



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.089 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2015.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.923/2015, de fecha 09 de Julio de 2015, que Modifica Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2015, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 423/2015, de fecha 21 de Julio de 2015, emitido por el Tesorero Municipal. ✓
- Memorándum N° 514/2015 de fecha 20 de Julio de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de **SANTA LAURA INMOBILIARIA E INVERSIONES LTDA.**, por Cambio de Domicilio, según detalle:

Razón Social	SANTA LAURA INMOBILIARIA E INVERSIONES LTDA. ✓
Rut N°	77.101.290-6. ✓
Rol N°	20.803. ✓
Observación	Elimínese a contar del primer semestre tributario 2015, periodo Julio - Diciembre 2015. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde